Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 06/02/23

VISTO el Expediente N° MDH-E-77451/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (01) equipo telefónico celular destinado a la Dirección de Transporte y Contratos dependiente de la Dirección General de Administración Financiera-MDH.

Que obra Nota de Pedido N° 62/22-RAF -109, autorizada electrónicamente.

Que mediante Disposición D.G.A.F.- M.D.H. N° 049/22, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 47/22 RAF 109, se sugiere preadjudicar a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el reglón Nº1 por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 64.900,00) por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por el Director General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano, obrante en orden 49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23-Anexo I, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y Nº 442/22-Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 47/22 RAF 109 por adjudicación simple a la CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 64.900,00), por la adquisición de un (01) equipo telefónico celular destinado a la Dirección de Transporte y Contratos dependiente de la Dirección General de Administración Financiera-MDH. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitirla Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 037 /23.-

M.D.H.
M.S.

ZUNDA Mariano Alberto
Firmado digitalmente por ZUNDA Mariano Alberto
Fecha: 2023.02.06 12:20:41 -03'00'